

a Lucena. P.K. 38,700», Término municipal de Porcuna (Jaén).

Esta Delegación Provincial, una vez declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación, a los efectos prevenidos en el art. 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y, declarada su urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 23 de febrero de 1995, a los efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la expresada Ley y 56 y siguientes de su Reglamento, ha resuelto proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Porcuna (Jaén), sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario, para lo cual se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados en el lugar, fechas y horarios que se expresan a continuación.

AYUNTAMIENTO DE PORCUNA (JAEN)

Día: 26 de abril de 1995.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares de la finca núm. 1 a la 5.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados personalmente o por medio de persona con poder bastante, acreditativo de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de quince días, ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (Servicio de Carreteras, Calle Arquitecto Berges, 7-2.º, de Jaén), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

RELACION DE PROPIETARIOS

Núm de orden	Nombre y apellidos	Cultivo	Superf. m ²
1	García Morente Dacosta	Olivar Secano	1.385
2	Comercial Agraria Hermanos Lucena	Olivar Secano	762
3	Ana Peláez Toribio	Cereal Secano	67
4	García Morente Dacosta	Olivar Secano	1.022
5	Comercial Agraria Hermanos Lucena	Improductivo	322

Jaén, 14 de marzo de 1995.- El Delegado, Manuel Hernández Rascón.

RESOLUCION de 15 de marzo de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la obra que se cita. (CS-J-177).

Aprobado técnicamente el proyecto de las obras: «CS-J-177. «Seguridad vial en CC-3221 de Jaén a Alcalá la Real, P.K. 38,7».

Esta Delegación Provincial, una vez declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación, a los efectos prevenidos en el art. 9 y siguientes de la Ley de

Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y, declarada su urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 23 de febrero de 1985, a los efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la expresada Ley y 56 y siguientes de su Reglamento, ha resuelto proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario, para lo cual se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados en el lugar, fechas y horarios que se expresan a continuación.

Día: 27 de abril de 1995.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares de la finca núm. 1 a la 4.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados personalmente o por medio de persona con poder bastante, acreditativo de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de quince días, ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (Servicio de Carreteras, Calle Arquitecto Berges, 7-2.º, de Jaén), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

RELACION DE AFECTADOS

Núm de orden	Nombre y apellidos	Cultivo	Superf. m ²
1	D. Francisco Espinosa Jiménez	Huerta	195
	D. Francisco Espinosa Jiménez	Valla	40 m.1
2	D. Francisco Extremera Ruiz	Huerta	225
	D. Francisco Extremera Ruiz	Valla	40 m.1
3	D. Salvador Marchal Mora	Huerta	568
	D. Salvador Marchal Mora	Valla	65 m.1
4	D. Eugenio Torres Estepa	Huerta	60

Jaén, 15 de marzo de 1995.- El Delegado, Manuel Hernández Rascón.

RESOLUCION de 15 de marzo de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la obra que se cita. (JA-1-J-178).

Aprobado técnicamente el proyecto de las obras: «Acondicionamiento de la C-3217. Tramo. La Carolina-La Ferdinandina. P.K. 0,0 al 7,0 en Término Municipal de La Carolina (Jaén)».

Esta Delegación Provincial, una vez declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación, a los efectos prevenidos en el art. 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y, declarada su urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 3 de noviembre de 1994, a los efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la expresada Ley y 56 y siguientes de su Reglamento, ha resuelto proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de La Carolina (Jaén), sin perjuicio de trasladarse al

propio terreno si fuera necesario, para lo cual se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados en el lugar, fechas y horarios que se expresan a continuación.

AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA.

Día: 25 de abril de 1995.

A las 10,00 horas, propietarios y titulares fincas núm. 1 a la 10.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares fincas 11 a la 20.

A las 12,00 horas, propietarios y titulares fincas núm. 21 a la 29.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados personalmente o por medio de persona con poder bastante, acreditativo de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de quince días, ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (Servicio de Carreteras, Calle Arquitecto Berges, 7-2.º, de Jaén), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

RELACION DE PROPIETARIOS

Núm. de orden	Nombre y apellidos	Cultivo	Superf. m ²
1 bis	Ruperta Amelia Navarrete Navio y otros	S. Urbanizable	300
1	Hermanos Martínez Rascón	S. Urbanizable	7.538
2	Turísticas Andaluzas, S.A.	S. Urbanizable	7.648
3	Doña Guadalupe Jiménez Cortés	Olivar	9.085
4	D. José M. Ibac García	Olivar	3.609
5	D. Antonio Pérez Navarrete	Olivar	6.265
6	Doña Guadalupe Jiménez Cortés	Cereal	43.175
7	Doña Guadalupe Jiménez Cortés	Pastos	25.768
8	Hros. de D. Manuel Valcácer Toledo	Cereal	11.324
9	Doña Teodora Pérez Jiménez	Cereal	20.617
10	D. Antonio Pérez Navarrete	Matorral	2.356
11	D. Francisco Segura Navarro	Pastos	10.091
12	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Acceso depósito	1.494
13	D. Antonio Rus Segura	Olivar	3.069
14	D. Francisco Castilla Sánchez	Olivar	159
15	Doña María del Carmen Piña Pousibet	Cereal	2.228
16	Doña María del Carmen Piña Pousibet	Cereal	3.623
18	D. Francisco Castellano Rodríguez	Olivar	3.625
19	D. Mariano Alarcón Ruiz	Cereal	482
20	D. Martín Graus Ruiz y D. Manuel Muñoz Lorente	Olivar	1.080

Núm. de orden	Nombre y apellidos	Cultivo	Superf. m ²
21	Hros. de D. Francisco Clap Wiber y D. Pablo Lozano Marqués	Olivar	52
22	Doña Inés Puentes Navarro y D. Angel Payer Artero	Olivar	2.080
23	Hros. de D. Juan Sánchez Linares	Olivar	121
24	D. Mariano Alarcón Ruiz	Olivar	804
25	D. Mariano Alarcón Ruiz	Olivar	93
26	Doña Agustina Pérez Gallego	Olivar	467
27	D. Francisco Faver Garrido	Olivar	1.068
28	Doña Amelia Navio Vigil	Olivar	447
29	D. Gustavo García Vilchez	Olivar	44

Jaén, 21 de marzo de 1995.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 160/95).

Don Angel Rodríguez de la Borbolla y Camoyán, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra (Sevilla),

HACE SABER

Que el Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada el pasado uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, aprobó inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Municipales en suelo industrial, según proyecto redactado por el Arquitecto don Javier Martínez Escribano.

El expediente creado para tal efecto queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Durante dicho plazo se podrán formular las alegaciones y reclamaciones que se consideren oportunas conforme a lo establecido en el artículo 114.1 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen de Suelo y Ordenación Urbana.

Cazalla de la Sierra, 20 de enero de 1995

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

EDICTO. (PP. 605/95).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día dos de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el expediente de Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba para Recalificación de Terrenos de la antigua Fábrica Salatex, solicitada por Sociedad Anónima Laboral Textil (Salatex).

Segundo. Someter el expediente a información pública durante un mes, mediante la publicación de Edictos en el